



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Don y Don. Don Pedro Gobernador le dió posesion N. actual,
Corporal belquasi al referido Empleo, y en señal de ella le en
tregó una baxa alta de Justicia que avimismo recibio y tomo
todo quieta y pacificam. que se sea así lo pido por testimonio
que su merced le manda dar, aque fueron testigos Don
voro, Siny Navarro, y Diego de Robles desta Realidad y con
su merced lo firmo el Licenciado Pedro Guerrero de que yo el Escr.

Do y
Don. Amador de Guzman
Don. Sanchez

Aracani
Juan de Antonio Pizarro
de Aracani

Secretos

En la Villa de Casavaca á siete de Enero de mil ochocien
tos diez y siete: Juntos, en virtud de citacion ante dios
segun costumbre de los señores Presidentes y capitulares de
que se compone el Ayuntamiento de esta villa, y avase firma
ran, acordaron lo siguiente

Sobre
el suceso ingruen
to al Aguadiente
y Licor

Por el cavallero procurador Sindico Ind. se dixo: Que
haviendo sido competentem. autorizado por este Ayun
tam. para parar á las cosas avitacion del Com.
del credito publico de esta villa D.º Bernardino Lo
pez ortiz, para tratar del ajuste de este pueblo
en el Oficio del Aguadiente: Lo verifico en la ma
ñana del quatro del corriente mes, y haviendole
enterado al No. Com.º del objeto de su cometido, le
contexto manifestandole un oficio que acababa